



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JORGE,

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

Email: [accesoalainformacion@sanjorge.gob.sv](mailto:accesoalainformacion@sanjorge.gob.sv)



La Alcaldía Municipal de San Jorge Departamento de San Miguel, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del **Estado** estamos obligados a poner en disposición de los usuarios, la información que se *genera gestiona o administra*, como resultado del que hacer diario de la Administración Publica

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "**las actas que levante el secretario sobre los mecanismos de participación ciudadana, lineamiento # 2 articulo 2,8.5**"., por *lo tanto es inexistente dentro de nuestra institución*, para tales meses.

En vista que para este año en el periodo de Enero a Marzo, del año 2024 no se ha desarrollado ningún tipo de documentos, no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo, más que constar y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de *Inexistencia*. En la ciudad de San Jorge, San Miguel a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



María Candelaria Lovos de Ulloa

Oficial de Información